

## CIRCULAR INFORMATIVA

---

Marzo 2019

### *BREXIT* – VALIDACIÓN DE MARCAS Y DISEÑOS.

En 2017, el Reino Unido presentó la notificación de salida del convenio de la Unión Europea. Esto significa que, a menos que las negociaciones que actualmente están en marcha establezcan otra fecha, **esta salida se hará efectiva a partir de las 00:00 del 30 de marzo de 2019.**

Prepararse para la salida del Reino Unido de la UE no es sólo tarea de las autoridades, sino que las empresas también deben identificar las posibles consecuencias de la separación y determinar las mejores estrategias a seguir para la protección de sus activos.

En este sentido, es importante tener en cuenta que, a partir del 30 de marzo **TODAS LAS MARCAS Y DISEÑOS REGISTRADOS EN LA UNIÓN EUROPEA DEJARÁN DE CONSIDERARSE REGISTRADOS EN EL REINO UNIDO.**

Por ahora la Oficina de Propiedad intelectual de la UE (EUIPO) únicamente se limita a advertir a los titulares de marcas y diseños que estos dejarán de ser válidos en el Reino Unido. No obstante, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UKIPO) se ha comprometido a establecer un procedimiento fácil, rápido y económico para validar las marcas y diseños registrados en la UE como marcas nacionales del Reino Unido.

De hecho la UKIPO ya ha dado los primeros pasos para la validación, estableciendo cual será la numeración que se dará de forma automática a las marcas de la UE en Reino Unido, e indicó que en el futuro se proveerá más información sobre el procedimiento y los pasos que deberán seguirse.

Desde BELLAVISTA no queremos dejar de mencionar que, si bien es posible que las marcas y diseños registrados en la UE lleguen a validarse automáticamente en el Reino Unido como promete la UKIPO, aún existe mucha incertidumbre al respecto y ninguna garantía. Por tanto, si el Reino Unido es un mercado de especial interés para su empresa, le recomendamos que considere la posible conveniencia de proteger su marca en dicho territorio a través del registro como marca nacional.

A este respecto, nuestros profesionales del Departamento de IP&IT están a su disposición para determinar la mejor estrategia destinada a obtener un registro válido en el Reino Unido.

Atentamente,  
**Departamento IP&IT**

---

Para más información:  
[ip@bellavistalegal.eu](mailto:ip@bellavistalegal.eu)

#### BARCELONA

📍 Av. Diagonal, 463 bis, 3º 4ª  
08036 Barcelona  
☎ (34) 93 363 54 71  
✉ [bcn@bellavistalegal.eu](mailto:bcn@bellavistalegal.eu)

#### GRANOLLERS

📍 C. Sant Jaume, 16, 1º  
08401 Granollers  
☎ (34) 93 860 39 60  
✉ [grn@bellavistalegal.eu](mailto:grn@bellavistalegal.eu)

#### MADRID

📍 C. Capitan Haya, 1, 15º  
28020 Madrid  
☎ (34) 91 417 70 86  
✉ [mad@bellavistalegal.eu](mailto:mad@bellavistalegal.eu)